



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-41-2022

USHUAIA, miércoles 21 de diciembre de

VISTO el expediente D.P.P. N° 382/2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA D.E.y.P.**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación, para la adquisición de Dos (2) PC de escritorio y accesorio necesarios para realizar trabajos con programas AutoCAD y BricsCAD, para ser destinados a la Dirección Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N° 2 obra la Nota N° 64/22 Letra: D.I.C. en la cual eleva especificaciones técnicas de las PC y valor estimado de los equipos a adquirir. Que fuera solicitado por la D.E.y.P., mediante Nota N° 131/22 y Nota N° 96/22 Letra: D.E.y.P. (, para realizar los trámites pertinentes a fin de darle continuidad al trámite.

Que en adjunto N° 4 obra el autorizado a continuar tramite de parte del Sr. Presidente mediante Nota N° 2043/22 Letra: DPP. (19/12/2022).

Que en adjunto N° 3 esta Jefatura solicito un presupuesto actualizado de la Pc y accesorios a adquirir.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el Sistema Informático Financiero, por un monto estimado de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.360.000.00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en adjunto N° 6 el comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 344/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 005/22. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inciso a) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/22 y Resolución DPP N.º 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita, la adquisición de Dos (2) PC de escritorio y accesorio necesarios para realizar trabajos con programas AutoCAD y BricsCAD, para ser destinados a la Dirección Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos., por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 102/2022, obrante en adjunto N.º 7 el cual forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.360.000.00). -

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 Bienes de Uso – 40360 de la UG2201 y la UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. –

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-41-2022

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
21/12/2022 13:04